

Vaquíé explicó el proyecto de licitación de Los Nihuales y cuál es el estado de avance de El Baqueano

07/07/2023



El martes, el ministro de Economía y Energía, Enrique Vaquíé se presentó en la Legislatura provincial y brindó detalles de los proyectos de ley del Complejo Hidroeléctrico Los Nihuales y la expropiación de terreno para la construcción de la represa El Baqueano.

El Ministro brindó una charla con FM Vos 94.5 y Diario San Rafael donde explicó importantes detalles.

«El año que viene se vencen las concesiones de dos sociedades que se crearon hace más de 30 años, son las del Complejo

Hidroeléctrico Los Nihuales y El Diamante. La última depende del gobierno nacional y todavía no sabemos qué es lo que quiere hacer al respecto. Aún no hay definiciones, aunque lo más probable es que se siga prorrogando sin ningún sentido por muchos años más. En cuanto a Los Nihuales, lo que estamos pidiendo es que se haga lo mismo que se hizo hace tres décadas, es decir que se cree una sociedad de propósito específico que genere la energía en estos diques y nada más. No puede vender gas ni comprar petróleo, se debe dedicar exclusivamente para lo que fue contratada. Esto se rige bajo los parámetros de la ley nacional del marco regulatorio eléctrico que tuvieron sus orígenes con el gobierno de Carlos Menem y es el único instrumento que la legislación permite. Con esta sociedad, un porcentaje de las acciones lo van a tener los privados, que son quienes invierten, mientras que el otro porcentaje se lo queda el gobierno provincial por entregar la concesión del uso del agua para la generación de energía. Los bienes siguen perteneciendo al Estado mendocino como siempre», aclaró al principio de la entrevista el ministro Enrique Vaquié.

Después, especificó cómo se compondrá la sociedad entre el sector privado y estatal. «En porcentajes, el 51 % le corresponde al privado y el 49 % restante al público. De todas formas, es válido volver a aclarar el concepto de que no es una empresa, debido a que no tiene bienes. No hay que confundir a la gente, sino parece que el Estado estuviera creando empresas. La sociedad de propósito específico va a tener la habilitación para vender energía al sistema eléctrico argentino. El socio mayoritario es quien invierte el dinero para mejorar las máquinas y para pagarles a los empleados que trabajan en el complejo», indicó.

«La inversión por parte del sector privado depende del momento en el que se licite, pero es en el mes de febrero del año próximo. Hoy la Argentina está viviendo aumentos tarifarios permanentes, que si bien son malos para toda la sociedad, en este caso puntual no son perniciosos, sino al contrario, ya que es algo bueno porque esas tarifas se van incrementando,

entonces aumentan sus ingresos. La política del ministro de Economía Sergio Massa, es similar a la que tenía Juan José Aranguren, quien fue ministro de Energía de la Nación durante el gobierno de Mauricio Macri. Estas medidas hacen que estas sociedades valgan más, por consiguiente, deberán hacer mayores inversiones. Hoy esa inversión no puede ser menor a los 60 millones de dólares, pero ese es un número que va creciendo de la mano de la actualización de las tarifas eléctricas», precisó Vaquié.

Asimismo, detalló cuáles son las condiciones para que el sector privado puede participar de esta sociedad. «En este tipo de licitaciones hay dos características básicas. Una es contar con la capacidad financiera para poder invertir, y la otra concierne a tener los conocimientos técnicos para manejar centrales hidroeléctricas. Tres de los cuatro Nihuales los tiene una empresa (Pampa Energía – HINISA) que manifestó públicamente su decisión de concentrarse en la actividad petrolera, por lo tanto, no se postularía nuevamente para la concesión del complejo. Se tratará seguramente de una nueva empresa, pero aún no sabemos cuál», admitió el ministro de Economía y Energía.

A su vez, comentó cuándo comenzaría este proceso licitatorio mediante el cual deberán postularse las empresas interesadas. «El proceso se pone en marcha con la aprobación de la ley, se tiene previsto que en febrero del 2024 se convoque a licitación para elegir al socio del Estado provincial. Luego, están los plazos del traspaso entre la empresa que se va y la que llega, esta transición pedimos que sea rápida, puede extenderse unos 8 o 9 meses más», estimó.

Ya en la segunda parte de la nota, habló sobre el proyecto El Baqueano y comentó en qué instancia se encuentran los distintos procesos que son necesarios que se aprueben para que se pueda comenzar con su construcción. «Hoy están en marcha dos procesos. Uno es la declaración de impacto ambiental. El mismo tiene fecha de audiencia pública el 17 de julio en San Rafael. Esta etapa es fundamental para la realización del proyecto y está pronto a ser concluida. En tanto que la

aprobación de ley está en la legislatura de Mendoza, la cual contempla la necesidad de utilidad pública de determinados terrenos para la expropiación de los mismos para que se hagan los caminos y el tendido de la energía eléctrica. Además, esta ley contiene la posibilidad de que los privados que se postulen para construir el dique otorguen financiamiento para que después la provincia tome la decisión de si es de su conveniencia o no», remarcó.

«Por otra parte, esperamos que el complejo metalúrgico que encabeza la empresa IMPSA sea, por ley, la compañía adjudicada para hacer las turbinas. IMPSA es la única empresa en América Latina con la capacidad para hacer la construcción y el mantenimiento con todas las garantías. De igual manera hay que entender que si se trabaja con el compre mendocino como requisito, con el compre nacional la UTE (uniones transitorias de empresas) ganadora que venga con IMPSA va a ser la que tenga ventajas y entonces no habrá competencia entre los constructores.

«En síntesis, le estamos pidiendo a la legislatura que IMPSA sea, por ley, la empresa adjudicada para hacer las turbinas, que compitan las empresas constructoras en igualdad de condiciones y que se conformen las UTE que se crean convenientes. Hasta ahora los montos rondan los 556 millones de dólares, de los cuales hay seis millones que comprenden la construcción del tendido eléctrico para ser utilizados en el desarrollo del complejo turístico del Cañón del Diamante, así cuando se instalen en las zonas, cabañas y hoteles tengan el servicio de la luz. Otros 60 millones de dólares son para la construcción del camino que va a ir desde la Villa 25 de Mayo hasta Agua del Toro. Lo que resta es para la construcción del dique», concluyó Vaquié.